

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA... Trimestre, 7,50 pts., semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJEROS... » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 63. Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil curso. Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado. Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 diciembre 1916).

### SECCIÓN QUINTA

#### DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Carmelo Salarner, Ingeniero Jefe del distrito minero de Zaragoza;

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de esta provincia ha dictado, con fecha de hoy, el siguiente

**Decreto.**—De conformidad con lo propuesto por el Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito minero y accediendo a lo solicitado por el registrador, se declara sin curso y fueseido el expediente de registro llamado Pilar, número 1.307, del término municipal de Nonaspe, según dispone el párrafo 3.º del artículo 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905. Desglócese del expediente la carta de pago para entregársela al interesado y notifíquese al mismo esta resolución en la forma dispuesta por los artículos 135 y 150 del Reglamento vigente.

Lo que de orden del Sr. Gobernador civil y para que sirva de notificación al interesado don

Miguel Vilella Roc, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL por no residir en esta capital y carecer de representante legal en la capital, como previenen los artículos 135 y 150 del Reglamento para el régimen de la Minería de 16 de junio de 1905.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1916. — Carmelo Salarner.

\*\*\*

D. Carmelo Salarner, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. José María Bascones y Pérez, vecino de Zaragoza, una solicitud que ha presentado en 22 de noviembre último, pidiendo la concesión de 2.214 pertenencias para una mina de sulfato de magnesia con el nombre de «La Benjamina», núm. 1.311, sita en el término de Calatayud y Paracuellos de Jiloca.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta de Zaragoza, en la ciudad de Calatayud, y desde ese punto a la 1.ª estaca en dirección éste 35º norte, se medirán 800 metros; de 1.ª a 2.ª al norte 35º oeste, 100 metros; de la 2.ª a la 3.ª al este 35º norte, 500 metros; de la 3.ª a la 4.ª al sur 35º este, 6.000 metros; de la 4.ª a la 5.ª al oeste 35º sur, 800 metros; de la 5.ª a la 6.ª al norte 35º oeste, 6.000 metros; de la 6.ª a la 7.ª al este 35º norte, 800 metros; de la 7.ª a la 8.ª al norte 35º oeste, 200 metros, de la 8.ª a la 9.ª al este 35º norte, 800 metros; de 9.ª a 10.ª al sur 35º este, 500 metros; de la 10.ª a la 11.ª al este 35º norte, 900 metros, y desde esta estaca al

punto de partida en dirección norte 35° oeste, 500 metros, circundando así las dos mil doscientas catorce hectáreas solicitadas, refiriéndose en las orientaciones al norte astronómico verdadero.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por la Ley.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1916.— Carmelo Salarnier.

\*\*\*

D. Carmelo Salarnier, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy, a D. Miguel Vilella Roc, vecino de Nonaspe, una solicitud que ha presentado en 27 de noviembre último pidiendo la concesión de 20 pertenencias para una mina de lignito con el nombre de «Dos Aguas» número 1.312, sita en el término de Nonaspe, paraje llamado Plambatallé, y lindante por todos rumbos con terreno franco.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la puerta de una casita de campo situada en el medio de la huerta del Plambatallé, propiedad de José Oncins Rua. Desde dicho punto de partida y en dirección oeste se medirán 180 metros, para colocar la 1.ª estaca; de ésta se medirán 270 metros en dirección sur, y se colocará la 2.ª estaca; de ésta se medirán 400 metros en dirección oeste, para colocar la 3.ª estaca; desde ésta se medirán 500 metros en dirección al norte astronómico, y se colocará la 4.ª estaca; de ésta al este se medirán 400 metros, y se colocará la 5.ª estaca, y desde ésta al sur se medirán 230 metros hasta encontrar la 1.ª estaca, y se cerrará el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se anuncia al público para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de sesenta días fijado por la ley.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1916.—Carmelo Salarnier.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

### Provincia de Zaragoza.

Relación de las personas que han sido designadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia para desempeñar los cargos de Fiscal municipal y Suplente, de los pueblos que comprende la segunda mitad de cada distrito judicial, para los años de 1917 a 1920, así como los adjuntos para el año 1917.

## ADJUNTOS

(Continuación).

### Cimballa.

- 1 D. Basilio Ramos Colás.
- 2 Gregorio Pérez Martínez.
- 3 Pedro Caballero Benedí.
- 4 Jerónimo Lozano Abad.
- 5 Francisco Benedí Dalda.
- 6 Ignacio López Alvaro.

### Clarés de Ribota.

- 1 D. Demetrio Barbero Andrés.
- 2 Felipe Felipe Torres.
- 3 Felipe Barbero Torres.
- 4 Gregorio Cisneros Serrano.
- 5 Francisco Brun Martínez.
- 6 Andrés Brun Serrano.

### Contamina.

- 1 D. Antonio Polo Torralba.
- 2 Marcelino Arcos Polo.
- 3 Manuel Ezpeleta Fernández.
- 4 Timoteo Polo Pozanco.
- 5 Marcos Morente Arcos.
- 6 Anastasio Arcos Polo.

### Embid de Ariza.

- 1 D. Baltasar Vallejo Sánchez.
- 2 Constantino Ramos Millán.
- 3 Gregorio Latorre Esteban.
- 2 Manuel López Esteban.
- 5 Apolinar Vergara Vergara.
- 6 Faustino López Fraile.

### Godojos.

- 1 D. Antonio Tomás Cebolla.
- 2 Prudencio Esteban Lahoz.
- 3 Camilo Mateo Lozano.
- 4 Orencio Marco Borque.
- 5 Eugenio Alba Castejón.
- 6 Sebastián Gálvez Guerrero.

### Ibdes.

- 1 D. Antonio Peribáñez Padilla.
- 2 Isidro Lozano Angulo.
- 3 Agustín Guajardo Petigarza.
- 4 Eusebio Castejón Monge.
- 5 Segundo Soria Urraca.
- 6 Lorenzo Sánchez Urraca.

### Jaraba.

- 1 D. Manuel Pérez Cebolla.
- 2 Agustín Marco García.
- 3 Julián Sicilia Esecuder.
- 4 Melitón Monge Montón.
- 5 Ildefonso Pérez Lacruz.
- 6 Gervasio Mirallas Remacha.

### La Vilueña.

- 1 D. Leoncio Sebastián Estella.
- 2 Vicente Lafuente Moreno.
- 3 Mariano Cabrerizo Jimeno.
- 4 Millán Fajardo Lozano.
- 5 Manuel Bernal Bueno.
- 6 Mariano Hernández Lafuente.



*Malanquilla.*

- 1 D. Iñigo Martínez Barrio.
- 2 Francisco Perales Lacal.
- 3 Julián Llorente Ibáñez.
- 4 Luis García Martínez.
- 5 Angel Marín Sánchez.
- 6 Raimundo Alonso Gea.

*Monreal de Ariza.*

- 1 D. Félix Gil Isidoro.
- 2 Leoncio Escolano Amo.
- 3 Cándido Utrilla Gaceo.
- 4 Manuel Enguita Pascual.
- 5 Ignacio Morón Arguedas.
- 6 Marcos Alcázar Langa.

*Monterde.*

- 1 D. Fernando Loscertales Sanz.
- 2 Dámaso Solanas Lorente.
- 3 Pascual Roy Dulce.
- 4 Julio Blancas Lafuente.
- 5 Pascual Roy Cruz.
- 6 Fabián Pérez Ramón.

*Moros.*

- 1 D. Francisco Casado Viejo.
- 2 Mariano Martínez Millán.
- 3 Esteban Casado Bueno.
- 4 Epifanio Palacín Lacal.
- 5 Antonio Pérez Aznar.
- 6 Mariano Lolina García.

*Nuévalos.*

- 1 D. Pedro Lázaro Pérez.
- 2 Felipe Muñoz Millán.
- 3 Manuel Ruiz Colás.
- 4 Victoriano Lozano Sicilia.
- 5 Tomás Peiro Cuenca.
- 6 Pascual Lázaro Peiro.

*Oseja.*

- 1 D. Mariano Lozano Royo.
- 2 Eleuterio Pérez Pérez.
- 3 Eusebio López Pérez.
- 4 Jorge Martínez Aznar.
- 5 Francisco Martínez García.
- 6 Bartolomé López García.

*Pozuel de Ariza.*

- 1 D. Donato Vela Lite.
- 2 Florencio Lite Arguedas.
- 3 Pascual Millán Lite.
- 4 Pedro Millán Vela.
- 5 Florencio Vela Rodríguez.
- 6 Angel Magaña Bermúdez.

*Sisamón.*

- 1 D. Félix Martínez Aparicio.
- 2 Manuel Aragón Lozano.
- 3 Marcelo Marruedo Sanz.
- 4 Gabino García Yagüe.
- 5 Prudencio Yagüe Yagüe.
- 6 Tomás García Velázquez.

*Torrehermosa.*

- 1 D. Luis García Gutiérrez.
- 2 Mariano García.
- 3 Pedro Bailón Lázaro.

- 4 D. Rafael Baltueña García.
- 5 Vicente Mateo García.
- 6 Félix Larena García.

*Torrelapaja.*

- 1 D. Julio Lozano Llorente.
- 2 Nicolás Alonso Llorente.
- 3 Gregorio García García.
- 4 Francisco Martínez García.
- 5 Esteban Petreñas Lamata.
- 6 Orencio Llorente Sánchez.

*Torrijo.*

- 1 D. Domingo Velilla Sánchez.
- 2 Pedro Gómez Foronda.
- 3 Felipe Monreal Almenar.
- 4 Inocencio Lázaro Martínez.
- 5 Martín Portero Torrubia.
- 6 Hipólito Portero Martínez.

*Valtorres.*

- 1 D. Jacinto Bernal Bueno.
- 2 Gregorio Bernal Bernal.
- 3 Francisco Acero Bernal.
- 4 Daniel Hernando Paesa.
- 5 Francisco Bernal Acero.
- 6 Higinio Torres Bernal.

*Villalengua.*

- 1 D. Marcos Marco Hidalgo.
- 2 Francisco Tarragona López.
- 3 Juan Pascual Turrubia.
- 4 Ramón Aguaviva Gil.
- 5 Luis Lázaro Ramos.
- 6 Dámaso Alonso Bailón.

*Villarroya.*

- 1 D. Blas Gimeno Millán.
- 2 Enrique Segura Martínez.
- 3 Manuel Narvién Giménez.
- 4 José Cardiel Lozano.
- 5 Angel Hidalgo Uncelay.
- 6 Manuel Cestero Jiménez.

**Partido judicial de Belchite.**

- 1 D. Vicente Font Garcés.
- 2 José Chavarría Martínez.
- 4 Joaquín Riberes Lacosta.
- 4 Prudencio Gallardo Alba.
- 5 Cándido Cano Mazón.
- 6 Lamberto Naval Labuena.
- 7 Félix Asensio Aznárez.
- 8 Joaquín Novella Labordeta.
- 9 José Ansón Gil.
- 10 Santiago Fanlo Checa.
- 11 Narciso Gardeta Salas.
- 12 Miguel Gericó Nadal.

*Letux.*

- 1 D. Julián Gracia Minguez.
- 2 Matías Peguero Minguez.
- 3 Alfonso González Borao.
- 4 Miguel Borao Alquézar.
- 5 Miguel Comín Rodrigo.
- 6 Vicente Viruete Tomás.

*Moyuela.*

- 1 D. Miguel Lafuente Báguena.
- 2 Luis Aznar Franco.

- 3 Blas Burriel Beltrán.
- 4 Critóbal Pérez Gracia.
- 5 Blas Royo Jimeno.
- 6 Dionisio Jimeno Beltrán.

*Fuendetodos.*

- 1 D. Gregorio Salueña Soguero.
- 2 José Gracia Royo.
- 3 Fernando Lucientes Gasa.
- 4 Manuel Gracia Lucientes.
- 5 Antonio Catalán.
- 6 Manuel Salueña Gracia.

*Almochuel.*

- 1 D. Francisco Bernal Clavería.
- 2 Francisco Clavero López.
- 3 Manuel Bernad.
- 4 Mariano Pina Esteban.
- 5 Ignacio Juvierre Blesa.
- 6 Ramón Moliner Calvo.

*Alonacid de la Cuba.*

- 1 D. Martín Paris Laguardía.
- 2 Luis Paris Martínez.
- 3 Lucas Jimeno Mínguez.
- 4 José Gómez Mínguez.
- 5 Tomás García Oria.
- 6 José Jimeno Martínez.

*Azuara.*

- 1 D. Joaquín Sagarra Lázaro.
- 2 Manuel Nebra Gascón.
- 3 Domingo García Salueña.
- 4 Francisco Hernández.
- 5 Pedro Ansón Tomás.
- 6 Jaime Carod Berné.

*Codo.*

- 1 D. Miguel Ejarque Artajona.
- 2 David Ascaso Salinas.
- 3 Román Pelayo Salillas.
- 4 Aniceto Ascaso Collado.
- 5 José Collado Sancho.
- 6 Pasoual Ferrer Cerra.

*Jaulín.*

- 1 D. Manuel Burdío Valios.
- 2 José de Val Val.
- 3 Mariano Burdío Tena.
- 4 Andrés Rabinal Val.
- 5 José Cristóbal Burdío.
- 6 Alfonso Gracia Viñas.

*Lagata.*

- 1 D. Cornelio Alloza González.
- 2 Cleso Bernabé Dionís.
- 3 Ildefonso Moliner Fletes.
- 4 Julián Aguilar Baquero.
- 5 Santiago Lázaro Almau.
- 6 Mariano Lázaro Artigas.

*Lécera.*

- 1 D. Mariano Toha Val.
- 2 Jesús Espallargas Abella.
- 3 Jorge Jimeno Vidao.
- 4 José Vidao Royo.
- 5 Manuel Jimeno Quílez.
- 6 Germán Forniés Calvo.

*Moneva.*

- 1 D. Miguel Paracuellos Artal.
- 2 Miguel Nebra Morales.
- 3 Manuel Tarazona Lombar.
- 4 Antonio Paracuellos Pina.
- 5 Cesáreo Martín Lerín.
- 6 Gregorio Paracuellos Lerín.

*Plenas.*

- 1 D. Lino Luño Bailo.
- 2 Lucas Marteles Yus.
- 3 Manuel Marteles Gracia.
- 4 Roque Luño Bailo.
- 5 Mateo Luño Ortín.
- 6 Generoso Gracia Gracia.

*Puebla de Albortón.*

- 1 D. Dionisio Aragüés Maroto.
- 2 Genaro Rabinal Portan.
- 3 Joaquín Uche Ordovás.
- 4 Paulino Salvador Plau.
- 5 Manuel Gálvez Bielsa.
- 6 Angel Prat Aznar.

*Samper del Salz.*

- 1 D. Antonio Lahoz Izquierdo.
- 2 Emilio Abad Daroos.
- 3 Gregorio Luesma Pina.
- 4 Valero García Lahoz.
- 5 Pascual Beltrán Monterde.
- 6 Joaquín Royo Alcalá.

*Valmadrid.*

- 1 D. Angel Rua Plano.
- 2 Santos Bosque Tena.
- 3 Antonio Salvador Rua.
- 4 José Pérez López.
- 5 Marcos Montanel Corzán.
- 6 Saturnino Rua Benedí.

*Villar de los Navarros.*

- 1 D. Isidoro Sancho Jimeno.
- 2 Manuel Jaulín López.
- 3 Nicolás Sanz Peña.
- 4 Lorenzo Benedí Franco.
- 5 Francisco Beltrán Peña.
- 6 José Sancho Colás.

**Partido judicial de Borja.***Borja.*

- 1 D. Antonio Pasamán Chueca.
- 2 Andrés Rubio Barrera.
- 3 Manuel de Val Falcón.
- 4 Isidro Chueca Catarecha.
- 5 Matías Labordeta Casaus.
- 6 Ricardo Terrén Petit.
- 7 Félix Pellicer Tejedas.
- 8 Anastasio Sánchez Alda.
- 9 Francisco Pérez Almáu.
- 10 Francisco Jaca García.
- 11 Elías Pelegrín Aísa.
- 12 Cándido Jimeno Royo.

*Agón.*

- 1 D. Crispín Medina Carranza.
- 2 Teodoro Ordíñola Arostegui.



- 3 Patricio Sánchez Mendoza.  
4 Alejandro León Romanos.  
5 Lamberto Medina Carranza.  
6 Francisco Carranza Medina.

*Ainzón.*

- 1 D. Toribio Domingo Agustín.  
2 Bernardo Cintora Torres.  
3 Felipe Pardo Jiménez.  
4 Daniel Cintora Sanz.  
5 Antonio Bellido San Martín.  
6 Alfonso Cruz Arcega.

*Alberite.*

- 1 D. Conrado Ruiz Andía.  
2 Santos Tolosa Sánchez.  
3 Pascual Sánchez Berdejo.  
4 Ecequiel Arcega Martínez.  
5 Cirilo Sarto Cuevas.  
6 José Sánchez Berdejo.

*Albeta.*

- 1 D. Pascual Tabuenca Tabuenca.  
2 Cesáreo Tabuenca Lasheras.  
3 Modesto Jiménez López.  
4 Andrés Arcega Serrano.  
5 Silvestre García Modrego.  
6 Liborio Tabuenca Clavería.

*Ambel.*

- 1 D. Simón Berna Lambea.  
2 Juan Lajusticia Gil.  
3 Serafin Aragón Casanova.  
4 Isidoro Laínez Borja.  
5 Manuel Miguel Miguel.  
6 Justo Melero Zapata.

*Bisimbre.*

- 1 D. Juan Melero Yoldi.  
2 Anselmo Larralde Sarría.  
3 Manuel Arostegui Irún.  
4 Juan Yoldi Torres.  
5 Emilio Royo Yoldi.  
6 José Royo Sola.

*Boquiñeni.*

- 1 D. Emilio Pérez Moreno.  
2 Damián Emperador Jiménez.  
3 Rafael de Gracia.  
4 José Coscolla Navarro.  
5 Eusebio Adiego Emperador.  
6 Isidoro Navarro Jiménez.

*Bulbuenta.*

- 1 D. Gregorio Calahorra Belsué.  
2 Manuel Abad Pellicer.  
3 Bruno Pellicer Pellicer.  
4 Antonio Jiménez Jiménez.  
5 Pascual Jiménez Jiménez.  
6 Mariano Murillo Lamana.

*Bureta.*

- 1 D. Nicanor Castellot Martínez.  
2 Pedro Domínguez Alcega.  
3 León Alcega Martínez.  
4 Emilio Colás Domínguez.  
5 Juan Sánchez Martínez.  
6 Emilio Martínez Rodríguez.

*Calcena.*

- 1 D. José Modrego Lasheras.  
2 Jorge Monreal Ainaga.  
3 Gervasio Ibáñez Royo.  
4 José Pérez Ainaga.  
5 Cesáreo López Gómez.  
6 Antonio Pasamar Giraldos.

*Fréscano.*

- 1 D. Félix Armingol Bermejo.  
2 Pedro Melero Navarro.  
3 Pablo Armingol Bosque.  
4 Juan Cuartero Lite.  
5 Tomás Sánchez Martínez.  
6 Esteban Aguirán Bureba.

*Fuendejalón.*

- 1 D. Alejo Diago Artajona.  
2 Félix Rodríguez Martínez.  
3 Manuel García Cuartero.  
4 Joaquín Rodríguez Moreno.  
5 Pedro Aznar Rodríguez.  
6 Baltasar Rudio Cuartero.

*Luceni.*

- 1 D. Basilio Auría Romeo.  
2 Luis Casanova Bueno.  
3 Santiago Bueno Calvo.  
4 Saturnino Benedí Candado.  
5 Manuel Aragón Comes.  
6 Honorato Fraile García.

*Gallur.*

- 1 D. Jacinto Pina Ramón.  
2 Félix Bonilla Vázquez.  
3 Pascual Pueyo Zaldívar.  
4 Miguel Sierra Estela.  
5 Jorge Lagraba Larraz.  
6 Gregorio Barrachina Rodrigo.

*Magallón.*

- 1 D. Luciano Manero Navarro.  
2 Victoriano Martínez Lázaro.  
3 Pedro Paños Ruberte.  
4 Salvador Berdejo Jimeno.  
5 Benito Navas Pérez.  
6 Blas Salvador Paños.

*Maleján.*

- 1 D. Martín Tejero Tabuenca.  
2 Timoteo Navarro Jiménez.  
3 Félix Sánchez Chueca.  
4 Higinio Aznar Lacámara.  
5 Joaquín Navarro Tejero.  
6 Celestino Murillo Sanmartín.

*Mallén.*

- 1 D. Antolín Duo Manero.  
2 Alejandro Lardiez Asín.  
3 Julio Alcalde Milagro.  
4 Santiago Arrachea Ortiz.  
5 Pedro Aristizábal Gotor.  
6 Gregorio Calavia Gracia.

*Novillas.*

- 1 D. Andrés Hoyos Josa.  
2 Inocencio Melendo Mendoza.

- 3 D. Orencio Baleta Domínguez.
- 4 Jacinto Marín Nogués.
- 5 Amado Gracia Cerdán.
- 6 Juan Pascual López.

*Pomer.*

- 1 D. Julián Modrego Cisneros.
- 2 Domingo Pérez Lezcano.
- 3 Gregorio Modrego Muñoz.
- 4 Victoriano Cisneros Cisneros.
- 5 Pablo Pérez Cisneros.
- 6 Saturnino Cisneros Cisneros.

*Pozuelo de Aragón.*

- 1 D. Florentín Cuartero Ferrández.
- 2 Cesáreo Aznar.
- 3 Teodoro Lanzán Ferrández.
- 4 Santiago Ferrández.
- 5 Francisco Heredia Ferrández.
- 6 Enrique Martínez Guillén.

*Purujosa.*

- 1 D. Mauricio Villarroya Perrén.
- 2 Juan Villarroya Sánchez.
- 3 Martín Clemente Delgado.
- 4 Emilio Calonge Marín.
- 5 Lucas Marquina Clemente.
- 6 Fermín Sanjuán Sanjuán.

*Tabuena.*

- 1 D. Benito Cuartero Vela.
- 2 Pedro Hernández Cisneros.
- 3 Antonio Cuartero Martínez.
- 4 Hilario Gómez Cuartero.
- 5 Ramón Lanzán Chueca.
- 6 Mariano Cuartero Lanzán.

*Talamantes.*

- 1 D. Aniceto Domínguez Ibáñez.
- 2 Miguel Chueca Chueca.
- 3 Pascual Pardo Ibáñez.
- 4 Gregorio Pérez Bona.
- 5 Juan Cruz Domínguez.
- 6 José Pardo Chueca.

*Trasobares.*

- 1 D. Rufo Bercebal Torrubia.
- 2 Servando Aznar Laborda.
- 3 Doroteo Pérez Chueca.
- 4 Pedro Bueno Pérez.
- 5 Ildefonso Laborda Laborda.
- 6 Lucio Gil Pasamar.

**Partido judicial de Calatayud.***Alarba.*

- 1 D. Alejandro Millán Pérez.
- 2 Higinio Gil-Extremera.
- 3 Tomás Ballano Jimeno.
- 4 Tomás Barras Peiro.
- 5 Antonio Muel Cebrián.
- 6 Alejandro Cebrián Lorente.

*Arándiga.*

- 1 D. Silverio Trasobares Martínez.
- 2 Juan Grima Royo.

- 3 D. Eugenio Trasobares Marín.
- 4 Martín Martínez Lafuente.
- 5 Manuel Gil Liarte.
- 6 Domingo Ostáriz Molinero.

*Brea de Aragón.*

- 1 D. Baltasar Roldán Ibáñez.
- 2 Enrique Sánchez Asensio.
- 3 Pedro Marqueta Forniés.
- 4 Matías Laborda del Rey.
- 5 Juan Modrego Aranda.
- 6 Anselmo Borobia Marqueta.

*Belmonte de Calatayud.*

- 1 D. Manuel Francés Jimeno.
- 2 Manuel Rodrigo Algarate.
- 3 Faustino Pomán Vera.
- 4 Gregorio Pablo Franco.
- 5 Carmelo Barranco Agudo.
- 6 Fernando Torres Agudo.

*Castejón de Alarba.*

- 1 D. Demetrio Agudo Pérez.
- 2 Santiago Muel Domínguez.
- 3 Román Baquedano Agudo.
- 4 Antonio Santed Peiro.
- 5 Francisco Muel Romea.
- 6 Vicente Agudo Romea.

*Calatayud.*

- 1 D. José Torner Narrona.
- 2 Pedro Carles Caro.
- 3 Elías Carnicer Jiménez.
- 4 Iñigo Lorente Gil.
- 5 Angel Lasala Gaspar.
- 6 Juan Ballesteros Juberias.
- 7 José M.<sup>a</sup> Aranda Oliván.
- 8 Tomás Gil Torcal.
- 9 Antonio Monteagudo López.
- 10 Juan de la Fuente Pertegaz.
- 11 Ramón Carnicer Vicente.
- 12 Pedro Martínez Ruiz.

*El Frasno.*

- 1 D. Pedro Gracia Agua.
- 2 Miguel Jaime Viñerta.
- 3 Juan Molíns Molíns.
- 4 Marcelino Beltrán.
- 5 Domingo Jerez Langa.
- 6 Marcial del Río Lázaro.

*Embid de la Ribera.*

- 1 D. Tomás Millán Jiménez.
- 2 Pablo Mañes Pellés.
- 3 Pedro Berdejo Serrano.
- 4 Manuel Urgel Andaluz.
- 5 Elías Martínez Cuevas.
- 5 Miguel Roy Lázaro.

*Gotor.*

- 1 D. Francisco Marín (1.<sup>o</sup>).
- 2 Tomás Tobajas Tobajas.
- 3 Pedro Roy Marín.
- 4 Ciprián López Vela.
- 5 León Marín López.
- 6 Isidoro Vela Marín.



*Illueca.*

- 1 D. Andrés Asensio Vicente.
- 2 Hilario Bartolomé Mercado.
- 3 Miguel Martínez Sánchez.
- 4 Babil Vicente Hernández.
- 5 Manuel Vicente de Vera.
- 6 Juan Cimorra Mercado.

*Inogés.*

- 1 D. Abdón Hernández Marín.
- 2 Blas Franco Asensio.
- 3 Babil Blasco Barranco.
- 4 Ruperto Cebrián Hernández.
- 5 Patricio Catalán Asensio.
- 6 Manuel Castillo Asensio.

*Jarque.*

- 1 D. Jesús Lenac Vicente.
- 2 Roberto Jabal Becerril.
- 3 Rafael Forniés Marco.
- 4 Francisco Blesa Sanz.
- 5 Mariano Marco Gaspar.
- 6 Dionisio Solanas García.

*Maluenda*

- 1 D. Ildelfonso Estella Cebrián.
- 2 Aureliano Ballano Pardos.
- 3 Manuel Crespo Abián.
- 4 Bautista Dueñas Lorente.
- 5 Francisco Aguirre Simón.
- 6 Manuel Abián Florentín.

*Mesones de Isuela.*

- 1 D. José Marco García.
- 2 Francisco Gil Molinero.
- 3 Clemente Marco Garza.
- 4 Miguél Huera Sisamón.
- 5 Francisco Marco Sisamón.
- 6 José Ibarzo Sainz.

*Morés.*

- 1 D. Cipriano Serrano Garza.
- 2 Bonifacio Embid Franco.
- 3 Faustino Luna Trasobares.
- 4 Pedro Lozano Joven.
- 5 Julián Crespo Cobos.
- 6 José Becerril Rodríguez.

*Morata de Jiloca.*

- 1 D. Segundo Martínez Marco.
- 2 Juan Langa Mariscal.
- 3 Anacleto Hernández Santos.
- 4 Domingo Hernando Acerete.
- 5 Sabas Franco Buenacasa.
- 6 Ponciano Santos García.

*Munébrega.*

- 1 D. Ignacio Lejusticia Ramón.
- 2 José Lozano Moros.
- 3 Juan Cruz Ramón Morlanes.
- 4 Bernardino Villar Pérez.
- 5 Manuel Mateo Ramón.
- 6 Víctor Manuel Bueno.

*Niquiella.*

- 1 D. Serapio López Gallardo.
- 2 Romualdo Marín Sisamón.

- 3 D. Florencio Garza Alvarez.
- 4 Cosme Molinro Ostariz.
- 5 José Royo García.
- 6 Francisco Bueno Andrés.

*Orera.*

- 1 D. Eusebio Franco Hernández.
- 2 Laureano Ibarra Lahija.
- 3 Luis Asencio Barranco.
- 4 Juan Gómez Pérez.
- 5 Felipe Domínguez Gimeno.
- 6 Antonino Usón Martínez.

*Olvés.*

- 1 D. Sebastián Sanz Guerrero.
- 2 Silvestre Colás Morales.
- 3 Joaquín Guerrero Gonzalo.
- 4 Eugenio Alda Lorís.
- 5 Manuel Guerrero Rubio.
- 6 Manuel Pérez Arregui.

*Paracuellos de Jiloca*

- 1 D. Nicolás España Berbegal.
- 2 Luis Ortega Jimeno.
- 3 Rafael Roy Urgel.
- 4 Hilario García Acero.
- 5 Manuel Sancho Durán.
- 6 Mariano Sancho Jiménez.

*Paracuellos de la Ribera.*

- 1 D. Francisco García Delgado.
- 2 Antonio Henar Embid.
- 3 Pedro Pérez Monreal.
- 4 Tomás Gil Embid.
- 5 Bartolomé Ballesteros.
- 6 Vicente Gumiel Gállego.

*Purrey.*

- 1 D. Pablo Ibáñez Roy.
- 2 Manuel Álvarez Ibáñez.
- 3 Simón Cabello Ibáñez.
- 4 Roque Garza Gutiérrez.
- 5 Manuel Cabello Garza.
- 6 Gabriel Trasobares Cabello.

*Santa Cruz de Grio.*

- 1 D. Benito Longares Cubero.
- 2 Francisco Sánchez Moreno.
- 3 Manuel Gómez Longares.
- 4 Pedro Grima Júlvez.
- 5 Gregorio Lahoz Cubero.
- 6 Antonio Muela Romero.

*Saviñán.*

- 1 D. Félix Ibáñez López.
- 2 José Lázaro Olivés.
- 3 Manuel Jimeno Durán.
- 4 Pascual Olivés Lafuente.
- 5 Justo Villalba Lázaro.
- 6 Francisco Lacruz Cormán.

*Sestrica.*

- 1 D. Agustín Marco Pinilla.
- 2 Joaquín Roy Monreal.
- 3 Constantino Cabello Gómez.
- 4 Marcelino Gómez Perales.
- 5 Valero Lorenzo Gómez.
- 6 Ricardo Roy Sierra.

*Sediles.*

- 1 D. Jacinto del Río Jacobo.
- 2 Félix Vicén Romanos.
- 3 Cipriano Franco Jimeno.
- 4 Guillermo Franco Pablo.
- 5 Marcelino Blasco Ceamanos.
- 6 Juan Francia García.

*Terrer.*

- 1 D. Mariano Durán Bernal.
- 2 Silvestre Fuentes Herrero.
- 3 Manuel Garulla Pérez.
- 4 Mariano Rivas Martínez.
- 5 Agustín Pelegrín Pérez.
- 6 Andrés Martínez Magaña.

*Tiarga.*

- 1 D. Bernardino Barcelona Almenar.
- 2 Joaquín Omedes Carabí.
- 3 Pascual Sáinz Ortega.
- 5 Mariano Tejero Aragón.
- 5 Teófilo Forniés López.
- 6 Pascual Herrero Mainar.

*Torraiba de Ribota.*

- 1 D. Ramón Ibáñez Ibáñez.
- 2 Sebastián Yagüe Aznar.
- 3 Andrés Los Moros.
- 4 Antonio Pablo Pablo.
- 5 José Mallén Blasco.
- 6 Juan Aparicio López.

*Tobed.*

- 1 D. Luis Hernández Quero.
- 2 Micael Jimeno Millán.
- 3 Francisco Millán Condón.
- 4 Valentín Relancio Esteban.
- 5 Angel Anadón Izquierdo.
- 6 Valentín Tejero Condón.

*Viver de la Sierra.*

- 1 D. Antonio Jimeno García.
- 2 Cipriano Moruga Cabello.
- 3 Eusebio Sancho Perales.
- 4 Manuel Benedit Güera.
- 5 Pedro López Cabello.
- 6 Agapito Melús Rodríguez.

*Velilla de Jiloca.*

- 1 D. Marcelino Simón Soler.
- 2 Juan Antonio Pardos.
- 3 Aniceto Pérez Morales.
- 4 Pascual España Costea.
- 5 Tomás Pérez García.
- 6 José Aguirre García.

*Villalba de Perejil.*

- 1 D. Pedro Hernando Martínez.
- 2 Mariano Lázaro Serrano.
- 3 Lorenzo Anadón Royo.
- 4 Pedro Erruz Paroa.
- 5 Tomás Ceamanos García.
- 6 Domingo Condón.

(Continuará)

## SECCIÓN SEXTA

## Torrijo.

Tarifa de los arbitrios que ha acordado gravar la Junta municipal para cubrir el déficit de 6.283'68 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio en el próximo año de 1917.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo calculado.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas	Pesetas	Kilogs.	Pesetas
Paja.....	100	2'50	0'52	304.484	1.583'32
Leña.....	100	2'10	0'50	940.072	4.700'36
TOTAL.....					6.283'68

Torrijo, 30 de noviembre de 1916.—El Alcalde, Faustino Aparicio.

## Valtorres.

Se hallan de manifiesto en esta secretaría, por término de ocho días, contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, los documentos siguientes:

El reparto vecinal del impuesto de consumos para el año 1917, y

Contribución de la matrícula industrial.

Valtorres, 2 de diciembre de 1916.—El Alcalde, P. O., Santos de Val.

## Villafeliche.

El arriendo del arbitrio de pesas y medidas sujeto al impuesto del 1 por 100, tendrá lugar el día 17 del actual, a la hora de las diez de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Las especies sujetas al uno por ciento serán: líquidos de todas clases, legumbres, cereales, frutas, remolachas, cañamos, lanas y cuantas especies sean susceptibles de peso y medida, durante el próximo año de 1917.

De no presentarse licitador, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de dicho mes, a la misma hora y local designado para la primera.

Villafeliche, 6 de diciembre de 1916.—El Alcalde, Manuel Lóbez.

## Undués de Lerda.

El reparto de consumos formado para el año 1917, se hallará expuesto al público, por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Undués de Lerda, 2 de diciembre de 1916.—El Alcalde, Mariano Ayestarán.

## Used.

El reparto de consumos de este pueblo para el año 1917 se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, desde el día 6 hasta el 13 del corriente, a los efectos reglamentarios.

Used, 3 de diciembre de 1916.—El Alcalde, Antonio Pardos.

Imprenta del Hospicio.